

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

DIA : LUNES 26 DE JULIO DE 2021

HORA : 04:30 p.m. (hora exacta)

LUGAR : MICROSOFT TEAMS

### AGENDA:

1. Informe de comité académico sobre ingresos semestrales.
2. Acreditación con COMAEM Y ACSUG.

### Decano:

FRANK VALENTIN LIZARASO CAPARO;

### Docentes:

1. JOSE RAFAEL CARHUANCHO AGUILAR;
2. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA;
3. JOSE RODOLFO GARAY URIBE;
4. FRANK ANTONIO LIZARASO SOTO;
5. GLORIA UBILLUS ARRIOLA DE PIMENTEL.

### Alumnos:

1. FILOMENO AYALA, WARA LUCÍA;
2. LINARES VEGA, VALERIA ALEJANDRA;
3. YÉPEZ CORTEZ, GABRIEL AARÓN.

### Secretaria de Facultad:

TAMARA JORQUIERA JOHNSON;

### Invitados:

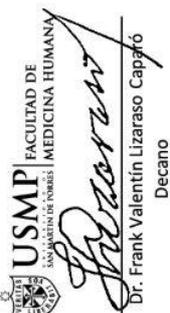
- NELLY BORRA TOLEDO;
- NICOLAS ANDRES NUNEZ MORALES

El señor Decano informa sobre las actividades recientes en la facultad y presenta la agenda. El primero es concretar la información sobre la semestralización de los últimos años. Para evaluar y aprobar el informe del comité académico.

El segundo, las acreditaciones requeridas por la Facultad, con ACSUG (reacreditación) y COMAEM (nueva). Estas requieren de los pagos, para poder iniciar las autoevaluaciones y cursos de inducción con COMAEM.

La Dra. Tamara Jorquiera menciona que, en acuerdo de la sesión anterior, se recomendó regresar a la modalidad de ingreso anual. Esta recomendación pasó a comité académico para que realice un informe técnico.

Se presenta al Dr. Arturo Pareja, presidente del Comité Académico, para exponer el informe que será evaluado y presentado al Rectorado para aprobación.



USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó  
Decano



USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

### 1. Informe de comité académico sobre ingresos semestrales.

El Dr. Arturo Pareja, expone los antecedentes de esta semestralización, que empieza el 2017-II, así como lo informado por cada unidad del departamento académico: Ciencias Básicas, Medicina, Cirugía y, sobre todo, la unidad de Internado.

Concluye, que es recomendable regresar a tener un inicio de carrera único en marzo, ofreciendo asignaturas en formato anual. Luego de haber tenido la experiencia semestral, y pudiendo comparar con el formato anual que se tuvo antes, hay dificultades con el acceso a sedes, con la cantidad de docentes, y finalmente, se ve una dificultad muy grande para la cantidad de plazas de internado, la unión de 2 promociones de Lima, más los de la Filial Norte. Finalmente, un gran problema con la promoción que termina en julio, sin poder iniciar internado hasta enero. Además, el comité académico recomienda considerar un número no mayor de 500 ingresantes, y así no más de 450 matriculados, eximiendo de responsabilidad a la facultad y sus autoridades de no anualizar el plan de estudios a partir de enero 2022.

El señor Decano recuerda a los miembros del consejo que el inicio de este plan de estudios semestral no fue iniciativa de la facultad, ni tampoco tuvo autorización del Decano ni del Consejo de Facultad. Además, recalca que la USMP tiene la facultad de medicina más grande del país. Finalmente, menciona que, de dejar algún estudiante de 7mo año sin plaza de internado, tendríamos graves problemas legales, pudiendo el alumno, con justa razón, demandarnos por daños y perjuicios.

Se presenta cuadro de egresados en Facultades más grandes de Lima:

EGRESADOS POR UNIVERSIDAD POR AÑO EN MEDICINA HUMANA						
AÑO	USMP*	UPAO	UPSJB	URP	UPCH	UNMSM
2017	368	306	234	291	126	124
2016	340	252	377	368	121	147
2015	412	251	251	230	213	142
2014	271	297	242	192	116	128
* SOLO SEDE LIMA						
FUENTE: <a href="https://www.sunedu.gob.pe/sibe/">https://www.sunedu.gob.pe/sibe/</a>						

Luego de escuchar la opinión favorable de alumnos y docentes, se aprueba por unanimidad el informe del Comité Académico, que recomienda el regreso a modalidad anual y no más de 500 alumnos ingresantes por año, eximiendo responsabilidades a la facultad.

### 1. Acreditación con COMAEM Y ACSUG.

La Dra. Tamara Jorquiera menciona que la acreditación con ACSUG requiere de una nueva visita de la agencia y recuerda que es la intención que, teniendo esta acreditación, SINEACE pueda

USMP FACULTAD DE  
SANTO MARTÍN DE PORRES | MEDICINA HUMANA  
Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó  
Decano

USMP FACULTAD DE  
SANTO MARTÍN DE PORRES | MEDICINA HUMANA  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

reconocerla y conceder también la acreditación nacional. Esto no se puede realizar aún, pues se debe primero contar con el licenciamiento del programa. Por otro lado, COMAEM es una agencia mexicana, que es reconocida por la WFME (Federación Mundial de Educación Médica). La importancia de esta acreditación radica en que Estados Unidos tiene una norma que, en 2024, todo egresado extranjero que quiera validar su título allá debe pertenecer a una facultad que tenga acreditación reconocida por la WFME. De no ser así, ningún egresado podrá presentarse.

La Dra. Tamara presenta al Ingeniero Nicolás Núñez, jefe de la oficina de acreditación y calidad de la Facultad, para que explique el tema.

El ingeniero Núñez recuerda las acciones ya realizadas para el proceso con COMAEM:

A fines del 2020 se presentó modelo de COMAEM a los directores y equipo de acreditación de la facultad y se asignaron responsabilidades de los indicadores a los directivos de la facultad. Al iniciar el proceso con la agencia, habría un curso, que ayude a generar los informes de autoevaluación, de acuerdo con el modelo.

Se solicita al rectorado la acreditación, que empezaría programando el curso de instrucción al abonar el pago.

Sin embargo, aún no se ha recibido confirmación aceptando esta nueva acreditación de la facultad, ni ha habido pago a la agencia. Se ha reiterado la solicitud a inicios de abril y a inicios de julio de 2021. Con este acuerdo, de darse, se reiterará una vez más, y se exonera de responsabilidad a la facultad de no lograr el inicio de las acreditaciones requeridas.

- 6 de abril 2021, se envía oficio, solicitando que se apruebe el costo de la acreditación de COMAEM.
- 2 de julio 2021, se insiste con la acreditación por COMAEM, reiterando la importancia de este proceso. Manifestando claramente que sin esta acreditación nuestros egresados, desde la primera promoción, no podrán validar su título en EE. UU.. Este último oficio tiene respuesta del 14 de julio que se está evaluando el contrato, ya que este implica un costo. A hoy 26 de julio, aún no hay respuesta.

ACSUG

El ingeniero Núñez menciona que es su opinión empezar la acreditación con ACSUG una vez que se obtenga el licenciamiento del programa con SUNEDU.

Sin embargo, sabe, por todo lo actuado en las autoevaluaciones realizadas, que la Facultad si puede pasar ACSUG y COMAEM. Explica que COMAEM en especial, se basa en que para cada indicador se presente un informe, y no es tanto una presentación de medios de verificación, como ha sido la última experiencia con SUNEDU.

Todos los docentes consejeros dan su opinión favorable para solicitar las acreditaciones, mencionando que desde hace muchos años la facultad pasa por evaluaciones de agencias acreditadoras, empezando con CAFME, luego RIEV, ACSUG y los licenciamientos de SUNEDU. Todos concluyen que tenemos todo para poder para las evaluaciones y experiencia para lograrlo.

Se aprueba por unanimidad, solicitar la acreditación nuevamente a rectorado y exonerar de responsabilidad sobre actividades de acreditación, ya que se han solicitado en más de una oportunidad, para aprobación y pago.

 USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
Dr. Frank Valentín Lizaraso Capafó  
Decano

 USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaría de Facultad

Resoluciones ratificadas por unanimidad al 20 de mayo 2021:

CONVALIDACIÓN	MEDIA BECA	BECA	ESCALA	10% DSCTO.HIJO DE EGRESADO
0206- 0217-	0125-0432- 0126-0435- 0130-0440- 0135-0446- 0157-0520- 0159- 0160- 0186- 0237- 0238- 0248- 0250- 0320- 0334- 0340- 0421- 0423-	0119-0316- 0120-0322- 0121-0349- 0148-0353- 0149-0380- 0150-0422- 0160-0436- 0162-0442- 0187-0447- 0195-0507- 0213-0529- 0215-0531- 0249-0532- 0294- 0295- 0309- 0315-	0127-0272 0128-0289 0129-0324 0136-0335 0137-0336 0152- 0153- 0154- 0156- 0158- 0182- 0204- 0208- 0209- 0210- 0218- 0222-	0131- 0147- 0183- 0196- 0251-



USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
San Martín de Porres

*Dr. Frank Valentín Lizaraso Capaño*  
Decano

TRASLADO INTERNO	BACHILLERES	10%DSCTO. SEGURO DEL CONOCIMIENTO	TÍTULO SEGUNDA ESPECIALIDAD	GRADO DE MAESTRO
0117-	0502- 0503- 0504- 0505-	0351- 0425-	0116- 0133- 0254- 0286- 0357- 0373- 0433- 0445-	0134- 0259- 0277- 0278- 0285- 0388- 0410- 0434- 0450- 0451- 0452-



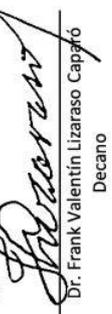
USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
San Martín de Porres

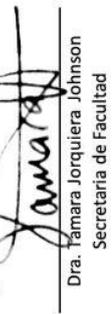
*Dra. Tamara Jorquiera Johnson*  
Secretaría de Facultad

¼ BECA	CONVENIO	25 % DSCTO.POR CONVENIO	20% DSCTO POR CONVENIO	AUSPICIO
0282- 0318- 0360- 0375-	0139- 0140- 0141- 0142- 0143- 0144- 0211- 0365-	0151- 0165- 0185- 0188- 0323-	0155-	0161- 0163- 0236- 0308- 0370- 0449-

	REACTUALIZACIÓN	DONACIÓN	GRADO DE BACHILLER	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO
	0168- 0177- 0178- 0179- 0180- 0200- 0202- 0207- 0224- 0226- 0230- 0234- 0256- 0307-	0176- 0198- 0298- 0362- 0363- 0509- 0510- 0537-	0189-	0190- 0338- 0458- 0533- 0539-

MIEMBRO DE JURADO DE TESIS	RESERVA	RENUNCIA	RETIRO DE CICLO	CURSO TALLER
0191-0376-0407-0466- 0197-0377-0408-0540- 0268-0378-0409- 0269-0389-0416- 0270-0390-0417-	0201- 0205- 0221- 0227- 0228-	0203-0347- 0225-0414- 0239-0420- 0240-0516- 0241-	0223- 0231- 0232- 0233- 0255-	0302- 0303- 0383- 0521- 0534-


**USMP** FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
 SAN MARTÍN DE PORRES  
  
 Dr. Frank Valentín Lizaraso Capaño  
 Decano


**USMP** FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
 SAN MARTÍN DE PORRES  
  
 Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
 Secretaria de Facultad

0271-0391-0437-	0229-	0242-	0281-	
0275-0392-0438-	0257-	0243-	0290-	
0293-0393-0453-	0262-	0244-	0314-	
0304-0394-0454-	0263-	0245-	0348-	
0317-0395-0455-	0280-	0246-	0356-	
0327-0396-0456-	0291-	0258-	0381-	
0328-0397-0457-	0292-	0264-	0419-	
0329-0398-0459-	0346-	0267-	0430-	
0330-0399-0460-	0418-	0279-	0514-	
0331-0400-0461-	0426-	0301-	0515-	
0332-0401-0462-		0305-	0517-	
0333-0404-0463-		0306-		
0337-0405-0464-		0313-		
0341-0406-0465-		0319-		

GRADO DE BACHILLER	SUBSANACIÓN	RECTIFICACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRE		
0189-	0429-	0287- 0288-		

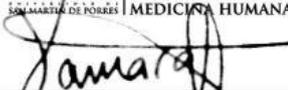
**Varios:**

0118-0123-0124-0171-0172-0175-0214-0247-0260-0276-0299-0310-0311-0325-0339-0344-0350-0364-0367-0368-0369-0428-0439-0384-0385-0511-0522-0523-0525-0526-0527-0542.

**ACUERDOS**

1. Aprobar por unanimidad el informe del Comité Académico, que recomienda el regreso a modalidad anual y no más de 500 alumnos ingresantes por año, eximiendo de responsabilidad a la facultad de no aprobarse esta medida.
2. Aprobar por unanimidad solicitar nuevamente a rectorado la acreditación con COMAEM y con ACSUG, eximiendo responsabilidades a la facultad de no aprobarse, ya que se han solicitado, en más de una oportunidad, la autorización y el pago correspondiente para iniciar el proceso.

Siendo las 06:00 pm se da por concluida la sesión.


**USMP** FACULTAD DE  
 SAN MARTÍN DE PORRÉS MEDICINA HUMANA  
  
 Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
 Secretaria de Facultad


**USMP** FACULTAD DE  
 SAN MARTÍN DE PORRÉS MEDICINA HUMANA  
  
 Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó  
 Decano